

ENMIENDA N° 1

San Salvador, 9 de noviembre de 2021

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión del Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 4. Instrucciones a los oferentes del documento de Solicitud de Cotización, informa a todas las personas (naturales y jurídicas) que obtuvieron el Documento de Solicitud de Cotización del proceso N° ANCDP-29-RFQ-NC denominado “REPRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO Y PROMOCIONALES PARA EL ABORDAJE INTEGRAL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”, que se ha realizado modificación al Documento de Solicitud de Cotización, como se detalla a continuación:

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
1	<p>INVITACIÓN NUMERAL 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 3:30 pm del día 12 de noviembre de 2021. No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.</p>	<p>INVITACIÓN NUMERAL 6. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 3:30 pm del día 19 de noviembre de 2021. No se recibirán ofertas fuera del plazo señalado.</p>
2	<p>4. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Oferta y contratación El ofertante presentará su oferta en Dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios de IVA (IVA).</p> <p>No se permitirán ofertas alternativas, y se deberá ofertar por lote completo. En caso de presentar ofertas alternativas, la oferta no será considerada.</p>	<p>4. INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES. Oferta y contratación El ofertante presentará su oferta en Dólares de los Estados Unidos de América. El precio total de la oferta deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios de IVA (IVA).</p> <p>No se permitirán ofertas alternativas, y <u>se deberá ofertar por ítem completo</u>. En caso de presentar ofertas alternativas, la oferta no será considerada.</p>
3	<p>6. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS La evaluación de las ofertas se hará por Lote completo, no se aceptará oferta parcial de cantidades, podrá ofertar un lote, varios o todos los lotes</p>	<p>6. ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS <u>La evaluación de las ofertas se hará por Ítem completo, no se aceptará oferta parcial de cantidades, podrá ofertar un Ítem, varios o todos los ítems</u></p>

N°	COMO DICE	COMO DEBE DECIR
4	<p>7. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>El Contratante adjudicará la Orden de Compra al ofertante cuya oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo y se adjudicará un lote, varios o todos los lotes.</p> <p>El contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la adquisición y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los ofertante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.</p>	<p>7. ADJUDICACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>El Contratante adjudicará la Orden de Compra al ofertante cuya oferta se ajuste a las condiciones y requisitos de estos Documentos y resulte ser la de precio evaluado más bajo y <u>se adjudicará un ítem, varios o todos los ítems.</u></p> <p>El contratante tiene el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como de anular la adquisición y rechazar todas las ofertas antes de la adjudicación, sin incurrir por ello en responsabilidad alguna hacia el/los ofertante/s afectado/s por esta acción, no teniendo obligación de comunicar los motivos del rechazo o anulación.</p>

Esta enmienda formará parte integral del Documento de Solicitud de Cotización, el resto del contenido se mantiene inalterado.



Patricia Figueroa de Quinteros
DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS
JEFE UNIDAD DE GESTIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN